

28

FUNDAMENTOS DEL EVANGELIO PARA PERSONAS QUE ESTÁN EN LA CÁRCEL

La obra del templo y la historia familiar



LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

La obra del templo y la historia familiar

El Padre Celestial desea que regresemos a Él

La expiación de Jesucristo hace posible que cada uno de nosotros resucite y viva para siempre, pero si deseamos vivir para siempre con nuestra familia en la presencia del Padre Celestial, debemos hacer todo lo que el Salvador nos manda hacer. Esto incluye ser bautizados y confirmados y recibir las ordenanzas del templo.

Sin embargo, muchos de los hijos de Dios no han tenido la oportunidad de aceptar estas ordenanzas cuando estaban vivos. Vivieron en una época o en un lugar en que el Evangelio no estaba a su alcance. El Padre Celestial desea que todos Sus hijos regresen y vivan con Él, y ha proporcionado una manera para que, aquellos que murieron sin estas ordenanzas, las reciban. Nos ha pedido que efectuemos esas ordenanzas a favor de nuestros antepasados en Sus templos.



Los templos del Señor

Los templos de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días son edificios especiales dedicados al Señor. Los miembros dignos de la Iglesia pueden ir allí a recibir ordenanzas sagradas y hacer convenios con Dios. Las ordenanzas del templo incluyen ser bautizados, confirmados y sellados (casados) en representación de nuestros antepasados fallecidos.

Todas las ordenanzas del templo se realizan por el poder del sacerdocio, que permite que las ordenanzas sean selladas (o atadas) en el cielo. El Salvador dio ese mismo poder a Sus apóstoles cuando enseñó: "... todo lo que ates en la tierra será atado en los cielos" (Mateo 16:19, página 1537).

Nuestros antepasados necesitan nuestra ayuda

Muchos de nuestros antepasados están entre aquellos que murieron sin haber escuchado el Evangelio. Viven ahora en el mundo de los espíritus y desean seguir a Jesucristo. Están esperando que sus descendientes efectúen las ordenanzas del Evangelio. Al servirlos de esta manera, podemos compartir su gozo. Usted puede comenzar a aprender sobre sus antepasados y prestarles servicio al seguir tres pasos básicos:



Identificar a sus antepasados

Si tiene acceso a un Centro de Historia Familiar en su cárcel o prisión, aproveche entonces la oportunidad de estudiar el linaje de su propia familia. Primero, vaya a FamilySearch.org y cree una cuenta; luego comience a formar su árbol familiar ingresando la información que tenga sobre su familia. Puede utilizar certificados de nacimiento, matrimonio o defunción para llenar la información y podría encontrar más en obituarios, historias de la familia, o en diarios. Escriba o pida a sus parientes la información de que dispongan.

Buscar a los antepasados que necesitan las ordenanzas del templo

Las ordenanzas del templo se han efectuado por los muertos desde los primeros días de la Iglesia; por tanto, quizás ya se hayan realizado algunas ordenanzas por sus antepasados. Cuando vea los registros personales de sus antepasados en FamilySearch, podrá ver si necesitan ordenanzas del templo.

Solicitar las ordenanzas del templo

Tan pronto como identifique a los antepasados que necesiten ordenanzas, podrá solicitar que se efectúen ordenanzas en representación de ellos. Si no le es posible ir al templo, este hará los arreglos necesarios para que otros miembros de la Iglesia las efectúen.

Al participar en esta gran obra, seremos protegidos contra la influencia del adversario y construiremos relaciones más fuertes en el seno de nuestra familia.

Otros pasajes de las Escrituras

- **Malaquías 4:5–6, páginas 1499–1500; D. y C. 110:13–15, página 265** (la misión de Elías el Profeta)
- **1 Corintios 15:29, página 1831; D. y C. 128:15–18, páginas 302–304** (obra por los muertos)
- **1 Pedro 4:6, página 1947** (el Evangelio se predicó a los muertos)
- **D. y C. 138, páginas 333–339** (la redención de los muertos)

CONSÚLTELOS



“Así se predicó el evangelio a los que habían muerto [...].

“De modo que se dio a conocer entre los muertos, pequeños así como grandes, tanto a los inicuos como a los fieles, que se había efectuado la redención por medio del sacrificio del Hijo de Dios sobre la cruz”.

• D. y C. 138:32, 35, página 336

Experiencia personal

Lo que es maravilloso del plan de nuestro Padre Celestial es que brinda la oportunidad a todos Sus hijos de recibir bendiciones eternas y llegar a ser como Él. Las bendiciones de la expiación de Cristo no se pierden para los que no hayan conocido la plenitud de esas bendiciones en esta vida o los que nunca hayan tenido la oportunidad de recibirlas. No puedo ni imaginar la gran obra de enseñanza y de bendiciones que ocurre en el mundo de los espíritus.

Sé que mi madre y mis tres hermanas que son justas se dedican a identificar personas y familias que han fallecido. Van al templo representando a estas personas. Mi esposa y nuestros hijos casados también participan en esa obra. Han sido bendecidos abundantemente con mayor paz y con un aumento de su testimonio. A muchas personas en el mundo de los espíritus se les han abierto las puertas de su prisión y han sido liberadas.

Mientras sigo encarcelado, estoy limitado en cuanto a lo que puedo aprender sobre mis antepasados. Es mi ferviente esperanza que cuando sea liberado pueda efectuar más obra de historia familiar y regresar al templo de nuestro Dios.

“Es mi ferviente esperanza que cuando sea liberado pueda efectuar más obra de historia familiar y regresar al templo de nuestro Dios”.



¿Qué puede hacer ahora para ayudar a sus antepasados a recibir las ordenanzas del templo?

¿Qué bendiciones están disponibles para nosotros gracias a los templos?

¿Hay algo más que haya aprendido en esta lección y que le gustaría compartir?

Nombre _____ Recluso _____

Tenga a bien contestar las preguntas de este formulario de respuesta, separe la hoja y envíela a la dirección que aparece a continuación:

Correctional Services
50 East North Temple Street
Salt Lake City, UT 84150
1-801-240-2644

Solicite la siguiente lección que le gustaría estudiar: _____